



que ha de celebrarse en la Capital de esta Provincia  
 bajo la Presidencia del Sr. Gobernador de ella para  
 tratar del intercomunicacion de los Canales de  
 Huasca y promover su conclusion; y el Ayuntamiento  
 enterado acordo: Que para el dia de mañana y  
 hora de las once de ella, se citen los tres que compo-  
 nen la Junta jurisdiccional de Repartimiento, para que  
 reunidos con los tres Concejales tenga lugar la  
 conferencia y nombramiento de los Comisionados  
 que han de Representar a esta Ciudad en la Junta  
 de que se hace mencion en el oficio del Ayuntamiento  
 de Notuna; y nombrador que sean, pongare en cono-  
 cimiento de esta Municipalidad, a los efectos que sigue

Juan Mendez mayor  
 Relatora contra  
 su Capital & Con-  
 trib. del parente  
 caso.

Se sirva un oficio del Administrador de Contribucio-  
 nes directas a la Prov. de Huasca el proximo  
 pasado, con que acompañe una instancia que  
 ha dirigido Juan Mendez mayor del partido  
 de Marchena reclamando & agubio en sus contri-  
 buciones impuestas por el parente año; ordenan-  
 do en su virtud se tenga presente al practicar el Repar-  
 timiento formal y Reclificado, sin perjuicio de  
 enterar al interesado esta Revolucion; y el Ayunta-  
 miento acordo: Que pade al Sr. Alcalde para